

AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expediente 105/2024
Gestiona 8165/2024

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente 105/2024, Gestiona 8165/2024, incoado para la contratación del Seguro de automóviles para la flota de vehículos del Ayuntamiento de Almuñécar.

ADJUDICACIÓN A OCCIDENT GCO. S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. SOCIEDAD UNIPERSONAL. CON CIF: A28119220

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por la Oficial Mayor el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato la suscripción por parte del Ayuntamiento de Almuñécar de una póliza de Seguro para la flota de vehículos del Ayuntamiento, conforme a las condiciones que se especifican en el Pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	66514110 Servicios de seguros de automóviles.
-------------------------	---

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público el presente contrato de servicio de seguros tiene el carácter de **contrato privado**, y se registrará, en cuanto a su **preparación y adjudicación**, en defecto de normas específicas, por la mencionada LCSP y sus disposiciones de desarrollo, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo. En cuanto a sus **efectos y extinción**, estos contratos se registrarán por el derecho privado.

A) Por tanto, en cuanto a su **preparación y adjudicación** se registrará, fundamentalmente, por el presente Pliego y por el Pliego de Prescripciones Técnicas, en todo lo no previsto especialmente en ellos y en los casos en que los mismos contravengan las normas que se expresan, el contrato se registrará, conforme al orden de prelación que se expresa, por:
- Las normas vigentes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- Normas o preceptos básicos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Normas o preceptos básicos del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Normas o preceptos básicos del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RCAP), en su nueva redacción dada por el RD 773/2015, de 28 de agosto, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la LCSP.
- Artículos vigentes del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.
- Restantes preceptos de la LCSP, del Real Decreto 817/2009 y del RCAP en lo que no se oponga a lo dispuesto en la LCSP y en el referido Real Decreto.
- Supletoriamente por las demás normas de Derecho Administrativo (especialmente en cuanto a los procedimientos, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y normas complementarias).

B) En cuanto a sus **efectos y extinción** se regirá en lo no previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por:

- La Ley 50/1980 de 8 de octubre de Contrato de Seguro.
- El Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre.

Supletoriamente lo dispuesto al respecto en el Código Civil.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (DOS ANUALIDADES) De conformidad con el artículo 100 de la LCSP, se entiende como presupuesto base de licitación por la totalidad del plazo de ejecución de <u>2 años</u> , el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. El presupuesto base de licitación previsto para el presente contrato asciende a 64.000 euros .		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable	Presupuesto licitación IVA incluido
64.000 Euros	No sujeto a IVA	64.000 Euros
Aplicación presupuestaria	92000-22400 Primas seguros.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO De conformidad con el artículo 101.2 de la LCSP, asciende a la cantidad de 96.000 euros y en su determinación se han tenido en cuenta, además de los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los costes correspondientes a la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	NO
Presupuesto de licitación IVA excluido	64.000 €
Prórrogas IVA excluido	32.000 €
Modificaciones previstas	



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

TOTAL VALOR ESTIMADO	96.000 Euros
-----------------------------	---------------------

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
Ayuntamiento de Almuñecar			
100 %		%	%
ANUALIDADES			
EJERCICIO	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR		TOTAL
2025	32.000,00 €		32.000,00 €
2026	32.000,00 €		32.000,00 €
2027 (prórroga)	32.000,00 €		32.000,00 €
TOTAL	96.000,00 Euros		96.000,00 Euros

Quinto.- La duración del contrato será de DOS AÑOS y posibilidad de prórroga por un año más.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS AÑOS		
Prórroga: SI	Duración de la prórroga: UN AÑO	Plazo de preaviso: SI. Un mes antes de la finalización del contrato
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto.- Por Resolución de Alcaldía, Decreto Núm. 5135 de fecha 29 de noviembre de 2024 se aprobó el presente expediente de contratación, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que se publicaron en la PLACSP y Perfil del Contratante, el mismo día 29 de noviembre de 2024.

Séptimo.- Se celebra Mesa de Contratación con fecha 20 de diciembre de 2024, en la que se informa a los miembros que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:



ANEXO N° III

Expte 105/2024, Gestiona 8165/2024

ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SERVICIOS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON ...Rafael Moyano Cámara.. con residencia en ..Madrid.. (.28045.) calle ..
 con D.N.I. n.º .. actuando en representación de la
 empresa ..OCCIDENT GCO S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS y
 correspondiendo al anuncio publicado en la “Plataforma Estatal de Contratación” del
 día ..29/11/2024 a las 10.46 horas.. e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el perfil del contratante/ Plataforma de Contratación del Estado de fecha ..29/11/2024.. que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de:

“Seguro de automóviles para la flota de vehículos del Ayuntamiento de Almuñécar”

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 100 puntos.

MATRÍCULA	MODALIDAD	VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO OFERTADO
9328LCH	1	KYMCO AGILITY CITY 125	165 €
1994GKN	1	RIEJU TANGO. MOTOCICLETA	165 €
1066JGW	1	KYMCO AGILITY 125	165 €
C4597BRM	1	KYMCO DINK - CICLOMOTOR	102 €
C5968BRM	1	KYMCO DINK-CICLOMOTOR	165 €
E4299BDL	1	MOTO HONDA TRX600F	165 €
9363GNH	1	YAMAHA XT 660R	165 €
1708GNJ	1	YAMAHA XT 660R	165 €
C4598BRM	1	KYMCO DINK - CICLOMOTOR	102 €
8752LZS	1	KYMCO DTX 350	165 €
8669LZS	1	KYMCO DTX 350	165 €
E8439BDK	2	DUMPER PIQUERSA	227 €
E3599BCP	2	DUMPER PIQUERSA	227 €
GR26749VE	2	DUMPER AUTOCARG PIQUERSA	227 €
GRI788SVE	2	DUMPER AUSA	227 €
E0561BFK	2	GEHL(EXCAVADORA) SL-464	227 €
E8647BDY	2	DUMPER PIQUERSA MASTER 2500 M	227 €
774IKZB	3	SCANIA P320C	829 €
232IKFH	3	NISSAN QASHQAI	530 €
4892HLD	3	MERCEDES ATEGO 8000	829 €
9872DBC	3	IVECO ML 120E24K	829 €
8059DBC	3	LAND ROVER DEFENDER 110 2.5TD5 SW	530 €
4161BKJ	3	MITSUBISHI L 200 STRADA	530 €
6669FRC	3	RENAULT KANGOO COMBI FAIRWAY	530 €
5460JLD	3	SCANIA N321 P320 2P	829 €
8208KMS	3	IVECO EUROCARGO 120 E21	829 €
2492HWG	3	IVECO AUTOBOMBA FORESTAL	829 €
9320MMM	3	RENAULT TRAFIC T-KB9 L EQU 2.0 DCIEB150	522 €
8178MLV	3	TOYOTA HILUX DC 2.4D 150 GX PLUS	530 €
3932CNK	4	NISSAN KUBISTAR FGN 1,5 DCI PR	562 €
8451CTJ	4	VOLKSWAGEN GOLF HIGHLINE	483 €
7933KBW	4	DACIA DUSTER 15DCI AMBIANCE 4X4	483 €
6155HFV	4	DACIA DUSTER 15DCI AMBIANCE 4X4	483 €
6823GXR	4	RENAULT SCENIC DYNAMIQUE 15DCI 105 5P	483 €
8918CYR	4	NISSAN TERRANO II 2.7 D SGX 5P-AMBULANCIA	483 €
0537LFL	4	DACIA DUSTER 15 BLUEDCI 115 COMFO	483 €
0536LFL	4	DACIA DUSTER 15 BLUEDCI 115 COMFO	483 €
5007HNG	4	HYUNDAI IX 35	397 €
3339BVY	5	MITSUBISHI GALLOPER EXCE TDI	522 €
7112HNR	5	LAND ROVER DEFENDER AMBULANCIA	522 €
9052GNV	5	LAND ROVER DEFENDER	522 €
GR6824AG	6	NISSAN SERENA 2.0 LTD	431 €
GRO274M	6	CAMION RENAULT MASCOTT 120.65	573 €
2131FYH	6	CITROEN BERLINGO KB 1,6HDI	431 €
5067FPT	6	SCANIA 9L 4X2	573 €
GR7915AK	6	MITSUBISHI MONTERO 2.5 TDI	431 €



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

926IDLH	6	NISSAN CABSTAR E 110,35 CH	576 €
458SBLM	6	PEUGEOT PARTNER COMBI PLUS 2.0 HDI	431 €
342SDNC	6	RENAULT KANGOO ELECTRICIDAD	431 €
8186HKL	6	FURGONETA SOKON 5020 MINI CAMION	576 €
5634LWW	6	RENAULT EXPRESS	431 €
7819DLC	6	RENAULT KANGOO COMBI PRIVILEGE 1.5 DCI	431 €
7575DPD	6	KIA CARENS	431 €
918SFJH	6	SANTANA ANIBAL 2.8 LUJO PICK UP	431 €
GR8614AP	7	RENAULT EXPRESL9 D	417 €
314IDFG	7	NISSAN CABSTAR E 110,35 CH C M	555 €
9583BCH	7	NISSAN TERRANO II	417 €
1445GHJ	7	NISSAN X-TRAIL BLANCO	417 €
1048KFJ	7	DACIA SANDERO	417 €
8246MMM	7	CITROEN C3 L2 PURETECH	417 €
714SLHS	7	TOYOTA HILUX XC	417 €
8860MMB	7	DFSK SERIE K PICK UP KOIH	417 €
0180DCY	7	RENAULT KANGOO ALIZE L9 D 65 CV	417 €
5755MFV	7	DACIA SANDERO STEPWAY TCE EXTREME	417 €
4456GJF	7	FORD FOCUS	417 €

PRECIO TOTAL OFERTADO	28.005€
-----------------------	---------

B) MODELO OFERTA MEJORAS

Deberá indicar, para cada una de las modalidades **la cuantía ofertada en euros** en caso de puntuarse por este sistema, o **SI o NO** en aquellos casos en que la mejora se incluya.

Los apartados con asterisco no se rellenan por rellенarse los sub-apartados que lo componen.

MEJORAS EN LA MODALIDAD 1

Mejoras en modalidad 1	Puntuación máxima por apartado		OFERTA PRESENTADA Y PUNTUACION
Accidentes corporales del conductor y ocupantes del vehículo	*****		
- Muerte: 3.000 euros.....5 puntos	Cuantía en €	25 puntos	23.000€ 25 PUNTOS
- Además de 3.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más			
- Invalidez permanente hasta 6.500 euros.....5 puntos	Cuantía en €	25 puntos	22.500€ 21 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- Además de 6.500 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más			
- Asistencia médica hasta 6.500 euros.....5 puntos - Además de 6.500 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más	Cuantía en €	15 puntos	16.500€ 15 PUNTOS
Asistencia en viaje	*****		
- Límite de sólo extracción de 500 euros.....5 puntos	si/no	5 puntos	si 5 PUNTOS
- Límite de sólo remolque de 1.500 euros.....5 puntos	si/no	5 puntos	si 5 PUNTOS
Robo	si/no	10 puntos	No 0 PUNTOS
Defensa jurídica	*****		
- Ilimitado por los servicios jurídicos de la compañía	si/no	10 puntos	Si 10 PUNTOS
- Por abogado externo hasta 600 euros.....5 - Además de 600 euros, 1 punto por cada 200 euros	Cuantía en €	10 puntos	1.600 € 10 PUNTOS
- Incendio	si/no	10 puntos	si 10 PUNTOS
- Daños propios	si/no	10 puntos	No 0 PUNTOS

MEJORAS EN MODALIDAD 2

Mejoras en modalidad 2	Puntuación máxima por apartado		OFERTA PRESENTADA Y PUNTUACION
Accidentes corporales del conductor y ocupantes del vehículo	*****		
- Muerte: 3.000 euros.....5 puntos - Además de 3.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más	Cuantía en €	25 puntos	3.000€ 5 PUNTOS
- Invalidez permanente hasta 6.500 euros.....5 puntos - Además de 6.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más	Cuantía en €	25 puntos	6.500€ 5 PUNTOS
- Asistencia médica hasta 6.500 euros.....5 puntos - Además de 6.500 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más	Cuantía en €	15 puntos	6.500 € 5 PUNTOS
Asistencia en viaje	*****		
- Límite de sólo extracción de 500 euros.....5 puntos	si/no	5 puntos	NO 0 PUNTOS
- Límite de sólo remolque de 1.500	si/no	5 puntos	NO 0 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

euros.....5 puntos			
Robo	si/no	10 puntos	NO 0 PUNTOS
Defensa jurídica	*****		
- Ilimitado por los servicios jurídicos de la compañía	si/no	10 puntos	Si 10 PUNTOS
- Por abogado externo hasta 600 euros.....5 puntos - Además de 600 euros, 1 punto por cada 200 euros	Cuantía en €	10 puntos	1.600€ 10 PUNTOS
- Incendio	si/no	10 puntos	No 0 PUNTOS
- Daños propios	si/no	10 puntos	No 0 PUNTOS

MEJORAS EN LA MODALIDAD 3

Mejoras en modalidad 3	Puntuación máxima por apartado		OFERTA PRESENTADA Y PUNTUACION
Accidentes corporales del conductor y ocupantes del vehículo	*****		
- Muerte: 20.000 euros.....5 puntos - Además de 20.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más	Cuantía en €	25 puntos	40.000 € 25 PUNTOS
- Invalidez permanente hasta 18.000 euros.5 puntos - Además de 18.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más	Cuantía en €	25 puntos	38.000 € 25 PUNTOS
- Asistencia médica hasta 18.000 euros.....5 puntos - Además de 18.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más	Cuantía en €	15 puntos	28.000€ 15 PUNTOS
Asistencia en viaje	*****		
- Límite de sólo extracción de 1.000 euros.....5 puntos	si/no	5 puntos	Si 5 PUNTOS
- Límite de sólo remolque de 3.000 euros.....5 puntos	si/no	5 puntos	Si 5 PUNTOS
Robo	si/no	10 puntos	Si 10 PUNTOS
Defensa jurídica	*****		
- Ilimitado por los servicios jurídicos de la compañía	si/no	10 puntos	Si 10 PUNTOS
- Por abogado externo hasta 1.500 euros.....5 puntos - Además de 1.000 euros, 1 punto por cada 200 euros	Cuantía en €	10 puntos	2.500 € 10 PUNTOS
- Incendio	si/no	10 puntos	NO 0 PUNTOS
- Daños propios	si/no	10 puntos	NO 0 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

--	--	--	--

MEJORAS EN LA MODALIDAD 4

Mejoras en modalidad 4	Puntuación máxima por apartado		OFERTA PRESENTADA Y PUNTUACIÓN
Accidentes corporales del conductor y ocupantes del vehículo	*****		
- Muerte: 20.000 euros.....5	Cuantía en €	25 puntos	40.000 € 25 PUNTOS
- Además de 20.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más			
- Invalidez permanente hasta 18.000 euros.....5	Cuantía en €	25 puntos	38.000€ 25 PUNTOS
- Además de 18.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más			
- Asistencia médica hasta 18.000 euros.....5	Cuantía en €	15 puntos	28.000€ 15 PUNTOS
- Además de 18.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más			
Asistencia en viaje	*****		
- Límite de sólo extracción de 1.000 euros.....5 puntos	si/no	5 puntos	Si 5 PUNTOS
- Límite de sólo remolque de 3.000 euros.....5 puntos	si/no	5 puntos	Si 5 PUNTOS
Robo	si/no	10 puntos	Si 10 PUNTOS
Defensa jurídica	*****		
- Ilimitado por los servicios jurídicos de la compañía	si/no	10 puntos	Si 10 PUNTOS
- Por abogado externo hasta 1.500 euros.....5 puntos	Cuantía en €	10 puntos	2.500 € 10 PUNTOS
- Además de 1.000 euros, 1 punto por cada 200 euros			
- Incendio	si/no	10 puntos	No 0 PUNTOS
- Daños propios	si/no	10 puntos	NO 0 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

MEJORAS EN LA MODALIDAD 5

Mejoras en modalidad 5	Puntuación máxima por apartado		OFERTA PRESENTADA Y PUNTUACIÓN
Accidentes corporales del conductor y ocupantes del vehículo	*****		
- Muerte: 20.000 euros.....5..puntos	Cuantía en €	25 puntos	40.000 € 25 PUNTOS
- Además de 20.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más			
- Invalidez permanente hasta 18.000 euros.5 puntos	Cuantía en €	25 puntos	38.000€ 25 PUNTOS
- Además de 18.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más			
- Asistencia médica hasta 18.000 euros.....5 puntos	Cuantía en €	15 puntos	28.000€ 15 PUNTOS
- Además de 18.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más			
Asistencia en viaje	*****		
- Limite de sólo extracción de 1.000 euros.....5 puntos	si/no	5 puntos	SI 5 PUNTOS
- Limite de sólo remolque de 3.000 euros.....5 puntos	si/no	5 puntos	SI 5 PUNTOS
Robo	si/no	10 puntos	SI 10 PUNTOS
Defensa jurídica	*****		
- Ilimitado por los servicios jurídicos de la compañía	si/no	10 puntos	SI 10 PUNTOS
- Por abogado externo hasta 1.500 euros.....5 puntos	Cuantía en €	10 puntos	2.500€ 10 PUNTOS
- Además de 1.000 euros, 1 punto por cada 200 euros			
- Incendio	si/no	10 puntos	SI 10 PUNTOS
- Daños propios	si/no	10 puntos	NO 0 PUNTOS

MEJORAS EN LA MODALIDAD 6

Mejoras en modalidad 6	Puntuación máxima por apartado		OFERTA PRESENTADA Y PUNTUACIÓN
Accidentes corporales del conductor y ocupantes del vehículo	*****		
- Muerte: 20.000 euros.....5..puntos	Cuantía en €	25 puntos	40.000 € 25 PUNTOS
- Además de 20.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más			
- Invalidez permanente hasta 18.000 euros.5..puntos	Cuantía en €	25 puntos	38.000 € 25 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- Además de 18.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más			
- Asistencia médica hasta 18.000 euros.....5 puntos - Además de 18.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más	Cuantía en €	15 puntos	28.000 € 15 PUNTOS
Asistencia en viaje	*****		
- Límite de sólo extracción de 1.000 euros.....5 puntos	si/no	5 puntos	SI 5 PUNTOS
- Límite de sólo remolque de 3.000 euros.....5 puntos	si/no	5 puntos	SI 5 PUNTOS
Robo	si/no	10 puntos	SI 10 PUNTOS
Defensa jurídica	*****		
- Ilimitado por los servicios jurídicos de la compañía	si/no	10 puntos	SI 5 PUNTOS
- Por abogado externo hasta 1.500 euros.....5 puntos - Además de 1.000 euros, 1 punto por cada 200 euros	Cuantía en €	10 puntos	2.500 € 10 PUNTOS
- Incendio	si/no	10 puntos	NO 0 PUNTOS
- Daños propios	si/no	10 puntos	NO 0 PUNTOS

MEJORAS EN LA MODALIDAD 7

Mejoras en modalidad 7	Puntuación máxima por apartado		OFERTA PRESENTADA Y PUNTUACION
Accidentes corporales del conductor y ocupantes del vehículo	*****		
- Muerte: 20.000 euros.....5 - Además de 20.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más	Cuantía en €	25 puntos	40.000 € 25 PUNTOS
- Invalidez permanente hasta 18.000 euros.....5 - Además de 18.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más	Cuantía en €	25 puntos	38.000 € 25 PUNTOS
- Asistencia médica hasta 18.000 euros.....5 - Además de 18.000 euros, 1 punto por cada 1.000 euros más	Cuantía en €	15 puntos	25.000€ 15 PUNTOS
Asistencia en viaje	*****		
- Límite de sólo extracción de 1.000 euros.....5 puntos	si/no	5 puntos	SI 5 PUNTOS
- Límite de sólo remolque de 3.000 euros.....5 puntos	si/no	5 puntos	SI 5 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Robo	si/no	10 puntos	SI 10 PUNTOS
Defensa jurídica	*****		
- Ilimitado por los servicios jurídicos de la compañía	si/no	10 puntos	SI 10 PUNTOS
- Por abogado externo hasta 1.500 euros.....5 puntos	Cuantía en €	10 puntos	2.500 €
- Además de 1.000 euros, 1 punto por cada 200 euros			10 PUNTOS
- Incendio	si/no	10 puntos	SI 10 PUNTOS
- Daños propios	si/no	10 puntos	NO 0 PUNTOS

En Madrid, a ..16.. de ..Diciembre.. de ..2024..

Firma: ..Rafael Moyano Cámara..

Firmado digitalmente por
[Redacted]
RAFAEL MOYANO (R: A28119220)
A28119220) Fecha: 2024.12.16 09:45:25 +01'00'

A la vista de la oferta presentada, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 OCCIDENT GCO, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD UNIPERSONAL, CIF: A28119220 - Propuesta para la adjudicación.

Octavo. - Por lo que, a la vista de la valoración emitida y la sesión de la mesa de contratación de fecha 20 de diciembre de 2024, con los votos a favor de sus miembros la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, previa presentación de la documentación prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la adjudicación del contrato de las pólizas de seguros de automóviles para la flota de vehículos del Ayuntamiento de Almuñecar, Expediente 105/2024 (Gestiona 8165/2024), a OCCIDENT GCO, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD UNIPERSONAL, CIF: A28119220, al ser la única oferta presentada y admitida y reunir las condiciones fijadas en los Pliegos conforme a las siguientes especificadas:



AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 100 puntos.

MATRÍCULA	MODALIDAD	VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO OFERTADO
9328LCH	1	KYMCO AGILITY CITY 125	165 €
1994GKN	1	RIEJU TANGO. MOTOCICLETA	165 €
1066JGW	1	KYMCO AGILITY 125	165 €
C4597BRM	1	KYMCO DINK - CICLOMOTOR	102 €
C5968BRM	1	KYMCO DINK-CICLOMOTOR	165 €
E4299BDL	1	MOTO HONDA TRX600F	165 €
9363GNH	1	YAMAHA XT 660R	165 €
1708GNJ	1	YAMAHA XT 660R	165 €
C4598BRM	1	KYMCO DINK - CICLOMOTOR	102 €
8752LZS	1	KYMCO DTX 350	165 €
8669LZS	1	KYMCO DTX 350	165 €
E8439BDK	2	DUMPER PIQUERSA	227 €
E3599BCP	2	DUMPER PIQUERSA	227 €
GR26749VE	2	DUMPER AUTOCARG PIQUERSA	227 €
GRI788SVE	2	DUMPER AUSA	227 €
E0561BFK	2	GEHL(EXCAVADORA) SL-464	227 €
E8647BDY	2	DUMPER PIQUERSA MASTER 2500 M	227 €
7741KZB	3	SCANIA P320C	829 €
2321KFH	3	NISSAN QASHQAI	530 €
4892HLD	3	MERCEDES ATEGO 8000	829 €
9872DBC	3	IVECO ML 120E24K	829 €
8059DBC	3	LAND ROVER DEFENDER 110 2.5TD5 SW	530 €
4161BKJ	3	MITSUBISHI L 200 STRADA	530 €
6669FRC	3	RENAULT KANGOO COMBI FAIRWAY	530 €
5460JLD	3	SCANIA N321 P320 2P	829 €
8208KMS	3	IVECO EURO CARGO 120 E21	829 €
2492HWG	3	IVECO AUTOBOMBA FORESTAL	829 €
9320MMM	3	RENAULT TRAFIC T-KB9 L EQU 2.0 DCIEB150	522 €
8178MLV	3	TOYOTA HILUX DC 2.4D 150 GX PLUS	530 €
3932CNK	4	NISSAN KUBISTAR FGN 1.5 DCI PR	562 €
8451CTJ	4	VOLKSWAGEN GOLF HIGHLINE	483 €
7933KBW	4	DACIA DUSTER 1.5DCI AMBIANCE 4X4	483 €
6155HFV	4	DACIA DUSTER 1.5DCI AMBIANCE 4X4	483 €
6823GXR	4	RENAULT SCENIC DYNAMIQUE 1.5DCI 105 5P	483 €
891BCYR	4	NISSAN TERRANO II 2.7 D SGX 5P-AMBULANCIA	483 €
0537LFL	4	DACIA DUSTER 1.5 BLUEDCI 115 COMFO	483 €
0536LFL	4	DACIA DUSTER 1.5 BLUEDCI 115 COMFO	483 €
5007HNG	4	HYUNDAI IX 35	397 €
3339BVY	5	MITSUBISHI GALLOPER EXCE TDI	522 €
7112HNR	5	LAND ROVER DEFENDER AMBULANCIA	522 €
9052GNV	5	LAND ROVER DEFENDER	522 €
GR6824AG	6	NISSAN SERENA 2.0 LTD	431 €
GR0274M	6	CAMION RENAULT MASCOTT 120.65	573 €
2131FYH	6	CITROEN BERLINGO KB 1.6HDI	431 €
5067FPT	6	SCANIA 9L 4X2	573 €
GR7915AK	6	MITSUBISHI MONTERO 2.5 TDI	431 €

PRECIO TOTAL OFERTADO	28.005€
-----------------------	---------

El precio ofertado es anual.



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Así como las mejoras al contrato, en las Modalidades 1 a 7, especificadas en la oferta presentada por la empresa en el Anexo III junto con la oferta económica.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 20 de diciembre de 2024, cumplido el trámite de aportación de documentación y garantía definitiva por importe de DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.800,50 €), encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como fiscalización del Expediente por la Interventora Municipal, esta Alcaldía:

RESUELVE. –

Primero. - Adjudicar la contratación de las pólizas de seguros de automóviles para la flota de vehículos del Ayuntamiento de Almuñecar a **OCCIDENT GCO, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD UNIPERSONAL, CIF: A28119220** Expte. 105/2024 (GEST 8165/2024) al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

A) OFERTA ECONÓMICA. Hasta 100 puntos.

MATRÍCULA	MODALIDAD	VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO OFERTADO
9328LCH	1	KYMCO AGILITY CITY 125	165 €
1994GKN	1	RIEJU TANGO. MOTOCICLETA	165 €
1066JGW	1	KYMCO AGILITY 125	165 €
C4597BRM	1	KYMCO DINK - CICLOMOTOR	102 €
C5968BRM	1	KYMCO DINK-CICLOMOTOR	165 €
E4299BDL	1	MOTO HONDA TRX600F	165 €
9963GNH	1	YAMAHA XT 660R	165 €
I708GNJ	1	YAMAHA XT 660R	165 €
C4598BRM	1	KYMCO DINK - CICLOMOTOR	102 €
8752LZS	1	KYMCO DTX 350	165 €
8669LZS	1	KYMCO DTX 350	165 €
E8439BDK	2	DUMPER PIQUERSA	227 €
E3599BCP	2	DUMPER PIQUERSA	227 €
GR26749VE	2	DUMPER AUTOCARG PIQUERSA	227 €
GR1788SVE	2	DUMPER AUSA	227 €
E0561BFK	2	GEHL(EXCAVADORA) SL-464	227 €
E8647BDY	2	DUMPER PIQUERSA MASTER 2500 M	227 €
774IKZB	3	SCANIA P320C	829 €
232IKFH	3	NISSAN QASHQAI	530 €
4892HLD	3	MERCEDES ATEGO 8000	829 €
9672DBC	3	IVECO ML 120E24K	829 €
8059DBC	3	LAND ROVER DEFENDER 110 2.5TD5 SW	530 €
416IBKJ	3	MITSUBISHI L 200 STRADA	530 €
6669FRC	3	RENAULT KANGOO COMBI FAIRWAY	530 €
5460JLD	3	SCANIA N321 P320 2P	829 €
8208KMS	3	IVECO EURO CARGO 120 E21	829 €
2492HWG	3	IVECO AUTOBOMBA FORESTAL	829 €
9320MMM	3	RENAULT TRAFIC T-KB9 L EQU 2.0 DCIEBISO	522 €
8178MLV	3	TOYOTA HILUX DC 2.4D ISO GX PLUS	530 €
3932CNK	4	NISSAN KUBISTAR FGN 1.5 DCI PR	562 €
8451CTJ	4	VOLKSWAGEN GOLF HIGHLINE	483 €
7933KBW	4	DACIA DUSTER 15DCI AMBIANCE 4X4	483 €
6155HFV	4	DACIA DUSTER 15DCI AMBIANCE 4X4	483 €
6823GXR	4	RENAULT SCENIC DYNAMIQUE 15DCI 105 5P	483 €
8918CYR	4	NISSAN TERRANO II 2.7 D SGX 5P-AMBULANCIA	483 €
0537LFL	4	DACIA DUSTER 15 BLUEDCI 115 COMFO	483 €
0536LFL	4	DACIA DUSTER 15 BLUEDCI 115 COMFO	483 €
5007HNG	4	HYUNDAI IX 35	397 €
3339BVY	5	MITSUBISHI GALLOPER EXCE TDI	522 €
7112HNR	5	LAND ROVER DEFENDER AMBULANCIA	522 €
9052GNV	5	LAND ROVER DEFENDER	522 €
GR6824AG	6	NISSAN SERENA 2,0 LTD	431 €
GR0274M	6	CAMION RENAULT MASCOTT 120.65	573 €
2131FYH	6	CITROEN BERLINGO KB 1,6HDI	431 €
5067FPT	6	SCANIA 9L 4X2	573 €
GR7915AK	6	MITSUBISHI MONTERO 2.5 TDI	431 €

PRECIO TOTAL OFERTADO	28.005€
-----------------------	----------------



AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

El precio ofertado es anual.

Así como las mejoras al contrato, en las Modalidades 1 a 7, especificadas en la oferta presentada por la empresa en el Anexo III junto con la oferta económica.

Segundo. - La duración del contrato será de DOS AÑOS con posibilidad de prórroga de un año.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS AÑOS		
Prórroga: SI	Duración de la prórroga: UN AÑO	Plazo de preaviso: SI. Un mes antes de la finalización del contrato
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Tercero. - Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo, quince días y Plataforma de Contratación del Sector Público estatal.

Cuarto. - Comunicar al adjudicatario que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo.

Quinto. - Será responsable del contrato, el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas o en quien éste delegue, salvo que el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre Responsable del Contrato.

“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Dar traslado del presente a la empresa adjudicataria (vía plataforma de contratación del sector público), al resto de licitadores, a los servicios económicos y técnicos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

Almuñécar, a 20 de enero de 2025.

El Alcalde,

Fdo. al margen digitalmente.

